

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CERRITO - VALLE

Proceso: Verbal Declarativo de Nulidad
Demandante: María del Rosario Millán y otros
Demandado: Nancy Esperanza Trujillo Méndez
Radicación Nro. 7624840890022019-00280-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 559
Noviembre 18 de 2020.

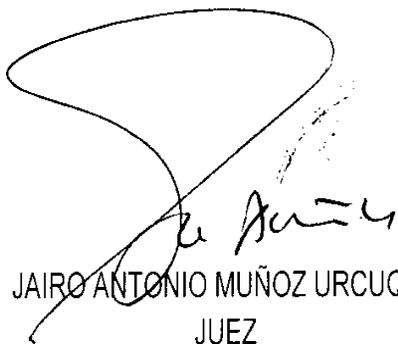
Cumplido el término de fijación en la página de emplazados del Consejo Superior de la Judicatura dentro del proceso de la referencia conforme lo expuesto en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020., el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: DESIGNAR como **CURADOR AD-LITEM**, que representará a los HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE YANETH CRISTINA TRUJILLO MENDEZ para lo cual se designara a la doctora KATERINE ISABEL RAMIREZ DELGADO identificada con la cédula de ciudadanía número 1130589478 y portadora de la tarjeta profesional número 184845 del C.S.J., número de contacto 3022880781, correo electrónico kisabelramirezdelgado@gmail.com, conforme lo ordenado en artículo 48 número 7 del C.G.P.

SEGUNDO: LIBRAR las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIRO ANTONIO MUÑOZ URQUQUI
JUEZ

JUZGADO 2º PROMISCO
MUNICIPAL DE EL CERRITO
VALLE

En Estado No. 46 de hoy
se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 19/11/2020

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria